



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Diciembre diecinueve (19) de
dos mil veintidós (2022). Radicación. 02022/710

Los recibos aportados por el apoderado judicial de la
parte interesada en este proceso y relacionados con el pago de la
inscripción de las medidas dispuestas en el mismo, se agregan al
expediente para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 47661a5f6d321fa838075c5ac112c9002939eefd5d7c572d35960d6d5e38eb1b

Documento generado en 19/12/2022 12:08:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>